

Portada » Calendario » 14 de Abril de 2010

La Caja Rural de Canarias subasta la casa de una vieja de una hipoteca concedida a una sociedad fantasma

Titulares

Deportes

Instituciones

Política

Sociedad

Sucesos

« Abril »						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Usuario: *

Contraseña: *

Solicitar una nueva contraseña



La Caja Rural de Canarias subasta la casa de una viejita del pueblo por sociedad fantasma.

En estos momentos el pueblo de Corralejo se encuentra en alerta máxima de 2010, a las 10 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primer Instancia de Rosario, se tiene previsto celebrar la primera subasta de una de las 15 viviendas del casco viejo de Corralejo como consecuencia del incumplimiento del pago de una hipoteca de cincuenta mil euros (350.000,00 €) concedido por la CAJA RURAL DE CANARIAS S.L., el pasado 12 de agosto de 2005.

La casa que se va a subastar esta semana se encuentra situada en la calle principal del casco histórico de Corralejo; actualmente reside en ella su legítima propietaria, una octogenaria que se encuentra postrada en cama aquejada de una grave enfermedad.

En este lugar, hace cerca de un siglo se había levantado una edificación rural y sobre ella hace dos décadas un restaurante denominado EL PATIO, que había arrendado al vecino de Villaverde, D. Feliciano Alonso Carreño por un periodo de 20 años.

Pues bien, durante los primeros momentos de alquiler, D. Feliciano reconoció a la vecina como propietaria del inmueble. Pero ya en el año 2005 constituyó una sociedad unipersonal y, posteriormente, compró la propiedad. Parece ser que la sociedad es una compañera sentimental del abogado de Puerto del Rosario y Plalafusa, S.A., D. Pedro Carrera.

Plalafusa, S.A. vende a Blanca Ortega Gracia

Haciendo un poco historia se indica que todo comenzó el 20 de octubre de 1995, cuando S.A., representada por ALBERTO LAOUD HERNÁNDEZ, vendió a BLANCA ORTEGA GRACIA (concedida por el Ayuntamiento de La Oliva, un trozo de terreno de 195 m² sus Aledaños por el valor de 199.000 pesetas. En ese entonces, existía un local de restaurante abierto al público. Por lo tanto, cuando Blanca adquirió no existía el terreno al público.

Cuando D. ALBERTO LAOUD HERNÁNDEZ, (que, dicho sea de paso, fue un viejo de Corralejo al venderle a D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE (que vendió) a BLANCA ORTEGA GRACIA reconoce, al describir sus linderos, que el terreno era de viviendas de los vecinos del casco viejo de Corralejo. Por lo tanto, el conocimiento perfecto que las casas enclavadas en el casco histórico tenían un terreno solar toda una edificación por el módico precio de 199.000 de las antiguas pesetas.

Resulta curioso que desde 1995 hasta el 2003, BLANCA ORTEGA GRACIA vendió el terreno encontraba a su nombre en el Registro de la Propiedad, no emprendió un local de Restaurante para recuperar la posesión del inmueble.

Más tarde, el 24 de enero de 2003, BLANCA ORTEGA GRACIA, realizó un terreno sobre la misma había construido a sus expensas un local destinado a bar y restaurante Lepanto nº 6, en el término municipal de La Oliva. Hay que resaltar que el terreno en el Registro de la Propiedad Nº 1 de Puerto del Rosario, adjunta un certificado de La Oliva en el que constaba que dicha construcción tenía un antigüedad de 36 años. Compró BLANCA ORTEGA GRACIA a PLALAFUSA, S.A. no era un terreno de 36 años de antigüedad la atención que 36 años antes, BLANCA solamente tenía 3 años. Y manifestó el inmueble. ¿Cómo se puede calificar esta actuación tan torticera? INGENIERO

A continuación, el 10 de abril de 2003, BLANCA ORTEGA GRACIA vendió el terreno representada por Feliciano Alonso Carreño, el local bar-restaurante por el terreno la atención que en la propia escritura de compraventa manifiestan que a la pregunta que salta a la vista es: ¿qué hacía el comprador dentro del terreno? FELICIANO ALONSO CARREÑO estaba dentro del local porque tenía un certificado con la auténtica propietaria del inmueble, D^a Eleuteria Umpiérrez Morera.

Precisamente, después de que FELICIANO se quita la chaqueta de propietario jurídica, deja de pagar las rentas de alquiler a los Herederos de José Morera presentaron en el Juzgado de Primera Instancia de Puerto del Rosario un escrito en junio del 2009, FELICIANO fue desalojado del inmueble por orden judicial.

La deuda pendiente que mantiene FELICIANO ALONSO CARREÑO con los herederos de José Morera, nada más y nada menos, de doscientos cincuenta mil euros de capital, es decir, cerca de los cuarenta y dos millones de las antiguas pesetas.

Pero lo más sorprendente aún es que el propio Feliciano, a través de la escritura de haber comprado el propio restaurante que él tenía alquilado, Y CON EL consentimiento de los herederos de José Morera, presenta en el Juzgado una demanda, bajo la dirección letrada de D. José Morera, que son los vecinos que le alquilaban el restaurante el propietario del restaurante.

JAVAL UNIÓN S.L., Sociedad fantasma

La entidad mercantil JAVAL UNIÓN, S.L. es una de las sociedades fantasma urbanística del casco viejo de Corralejo. Esta sociedad fue constituida por FELICIANO ALONSO CARREÑO el 6 de noviembre de 2002.

El 10 de abril de 2003, BLANCA ORTEGA GRACIA vendió a la entidad JAVAL UNIÓN S.L. un local de restaurante por el valor de 240.404,84 €.

Dos meses más tarde, el 17 de junio de 2003, JAVAL UNIÓN, S.L. vendió participaciones de la Sociedad a la entidad mercantil DELVAL INTERNACIONAL Jiménez del Valle, y además, curiosamente, el mismo día, FELICIANO dejó de ser el propietario del restaurante y pasó a ser el nuevo Administrador D. José Manuel Jiménez del Valle.

Según consta en un certificado emitido por el Registrador Mercantil de F sociedad JAVAL UNIÓN, S.L. fue cerrada provisionalmente por no constar ejercicios 2004 al 2007.

La Caja Rural de Canarias

El 14 de septiembre de 2004 el Comité de afectados del casco viejo de General de la Caja Rural de Canarias, D. JOSE LUIS RAMÍREZ PUERTO, e de la problemática del casco viejo de Corralejo. Se le puso en conocimie con las casas de los viejitos, sino que D. José Manuel Jiménez del Vall Rural de Canarias en Corralejo para solicitar una operación de préstamo.

Pues bien, a pesar de estar alertado de lo que estaba ocurriendo en el j CANARIAS, un año más tarde, concede a una de las empresas administra UNIÓN, S.L. un préstamo hipotecario por importe de 350.000,00 € ofer del pueblo.

La operación fue firmada por el apoderado de la Caja Rural de Canarias d GARCÍA. Precisamente el Sr. Octavio, tres años antes, cuando trabaj Corralejo, había recibido un burofax de un vecino afectado del casco concediese crédito a D. José Manuel Jiménez del Valle sobre las casas d donde se ponía de manifiesto el nacimiento de un conflicto en el casco similares características.

En consecuencia, queda suficientemente claro que la entidad finar conocimiento de lo que estaba pasando con las casas del casco viejo, no Director General de la entidad donde se le alertó de la situación, sino por en el pueblo de Corralejo, trabajó en la sucursal del Banco de Santa existencia del burofax del vecino y además, porque la problemática del c ya que desde el año 2003 salían noticias continuamente en los medios de

Se le recuerda a la CAJA RURAL DE CANARIAS que la entidad BAN procedimientos judiciales relacionados con el casco viejo de Corralejo buena fe, precisamente por el mencionado burofax.

Como en el año 2009, la entidad JAVAL UNIÓN, S.L. no hacía frente al pa Canarias presentó una demanda en los Juzgados de Puerto del Rosario y subaste la propiedad que pertenece a la Sra. Eleuteria Umpiérrez Morera.

Por todo lo expuesto, el Comité de afectados desea poner en conocimient tiene dueño; que en estos momentos, es la residencia habitual de la legít la cual cuenta con 89 años, lamentablemente enferma; que en la actuali Rosario por la vía civil el declarativo de propiedad; y sobre todo para que de las 115 viviendas que se encuentra afectadas por la problemática del nadie pueda alegar desconocimiento de la problemática y por consiguient